

Salto, 11 de julio de 2025

VISTO: La asunción de una nueva Administración en la Intendencia de Salto.

RESULTANDO: Que corresponde la designación de las personas que pasarán a ocupar las responsabilidades de gobierno.

CONSIDERANDO: **I)** Que el Capítulo II "Organización Administrativa" del Decreto N° 7327/2021 (Presupuesto Quinquenal 2020-2025), establece la estructura orgánica administrativa del Gobierno Departamental de Salto vigente a la fecha, fijada por el gobierno saliente.

II) Que el artículo 279 de la Constitución Nacional faculta al Intendente a determinar la competencia de las Direcciones Generales de Departamento y modificar su denominación, principio recogido por el artículo 12 del Decreto antes citado.

III) Que por lo tanto, corresponde designar a los titulares de los cargos de conformidad al organigrama vigente, redistribuyendo ciertas competencias y modificando determinadas denominaciones, a efectos de adecuarlas a los planes y objetivos de la nueva Administración.

IV) Que de acuerdo a lo expresado, se asigna a cada Dirección los programas presupuestales y administrativos vigentes que estarán a su cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la norma Presupuestal antes mencionada

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 275 numeral 5, 279 y 280 de la Constitución de la República, artículo 35 numeral 3 de la ley N° 9.515 y artículo 12 del Decreto Departamental N° 7.327/2021, el

Sr. INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

1º) Modificar la denominación de la COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE SALUD E HIGIENE, a efectos de adecuarla a los planes y objetivos de la nueva administración, la que pasará a denominarse **DEPARTAMENTO DE SALUD E HIGIENE**, asignándole los programas presupuestales y administrativos vigentes que están a su cargo.

2º) Designar **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD E HIGIENE** al **Dr. CARLOS EDUARDO SILVA RATTÍN**, Cédula de Identidad N° 3.785.032-5 y Credencial Cívica JBC 9181.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese personalmente. Tomen nota las distintas reparticiones. Publíquese en la página web.

Cumplido, archívese.


Dr. CARLOS ALBISU EMED
Intendente


Sr. WALTER TEXEIRA NÚÑEZ
Secretario General